


ACTA NÚMERO 34

SESIÓN EXTRAORDINARIA efectuada por el Honorable Ayuntamiento de Veracruz, a las **NUEVE HORAS** del día **TRECE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL CATORCE**, de conformidad con lo que disponen los artículos 28, 29, 30, 32, 36 fracciones I, II y III; 37 fracción XI, 38 fracción I, 70 fracción I de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 2, 4, 5, 7, 16, 17, 18, 19 y 20 del Reglamento de Sesiones de Cabildo.- Preside el C. Ramón Poo Gil, Presidente Municipal, con quórum integrado por: Dr. Carlos José Díaz Corrales, Síndico Único; Arq. Pablo Zurita García, Regidor Primero; L.E. Ángela María Perera Gutiérrez, Regidora Segunda; Lic. Ángel Fernando Maldonado Rodríguez, Regidor Tercero; Mtra. Laura del Carmen Gálvez Mantilla, Regidora Cuarta; Ing. Víctor Hugo Vázquez Bretón, Regidor Quinto; Lic. José Ricardo Medina Hernández, Regidor Sexto; Lic. Gabriela Ramírez Ramos, Regidora Séptima; Lic. Alejandro Alvízar Guerrero, Regidor Octavo; C. Mario Cruz Herrera, Regidor Noveno; L.C. Delta Estela Tiburcio Hernández, Regidora Décima; Lic. Juan Gabriel Montes de Oca López, Regidor Décimo Primero; Mtro. José González Martínez, Regidor Décimo Segundo; y Lic. Benjamín Laureano Gutiérrez García, Regidor Décimo Tercero.- Presente el Lic. Daniel Galindo Moreno, Secretario del H. Ayuntamiento que da fe.- Inmediatamente procede a pasar lista de asistencia, informando que se encuentran presentes quince Ediles.- Acto seguido, procede a declarar quórum legal para llevar a cabo la presente Sesión; asimismo, agrega que por tratarse de una Sesión Extraordinaria no hay Asuntos Generales, y en tal virtud se procede a dar lectura al Orden del Día, en que se basará la presente Sesión:- - - - -

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.- - - - -**
- 2.- DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.- - - - -**
- 3.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.- - - - -**
- 4.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y CORTE DE CAJA, CORRESPONDIENTES AL MES DE ABRIL DE 2014.- (L.E. ÁNGELA MARÍA PERERA GUTIÉRREZ, REGIDORA SEGUNDA).- - - - -**
- 5.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA SOLICITAR AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE VERACRUZ, AUTORICE LOS RECURSOS NECESARIOS PARA EL PAGO DE LA**

OBLIGACIÓN LABORAL POR CONCEPTO DE LAUDO, A LA QUE FUE CONDENADO EL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, EN FAVOR DEL C. GUILLERMO BARRIGA CERVANTES.- (DR. CARLOS JOSÉ DÍAZ CORRALES, SÍNDICO ÚNICO). - - - - -

6.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA AUTORIZAR AL TESORERO MUNICIPAL, L.C. JORGE BRAVO FLORES, PRESENTE ANTE EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2013.- (L.E. ÁNGELA MARÍA PERERA GUTIÉRREZ, REGIDORA SEGUNDA). - - - - -

7.- CLAUSURA. - - - - -

Continuando con el uso de la voz el Lic. Daniel Galindo Moreno, Secretario del H. Ayuntamiento, pregunta al Cuerpo Edilicio si están de acuerdo en aprobar el Orden del Día.- **ACUERDO.- APROBADO POR UNANIMIDAD.** - - - - -

Agotados los puntos 1, 2 y 3, se pasa al siguiente punto del Orden del Día.- - - - -

4.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y CORTE DE CAJA, CORRESPONDIENTES AL MES DE ABRIL DE 2014.- (L.E. ÁNGELA MARÍA PERERA GUTIÉRREZ, REGIDORA SEGUNDA). - - - - -

En uso de la voz la L.E. Ángela María Perera Gutiérrez, Regidora Segunda, expone que con fundamento en el artículo 45, fracción V de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 370 del Código Hacendario Municipal para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 25 fracciones 1 y 4 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, tiene a bien someter a consideración del Cuerpo Edilicio el punto relativo a la discusión y aprobación, en su caso, de los Estados Financieros y Corte de Caja, correspondientes al mes de abril del 2014, mismos que fueron circulados en tiempo y forma, de lo cual se deriva la siguiente información: Los Ingresos por Recursos Municipales del mes de Abril del año en curso ascienden a \$73'993,548.49 (SETENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 49/100 M.N.) y por el rubro de Egresos la cantidad de \$72'821,622.84 (SETENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIÚN MIL SEISCIENTOS VEINTIDÓS PESOS 84/100 M.N.), obteniendo un



resultado del periodo de \$1'171,925.65 (UN MILLÓN CIENTO SETENTA Y UN MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO PESOS 65/100 M.N.), por cuanto hace a los Ingresos Acumulados al mes de Abril, se tiene un total global de \$449'610,511.17 (CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS DIEZ MIL QUINIENTOS ONCE PESOS 17/100 M.N.), y en Egresos un monto de \$302'686,024.80 (TRESCIENTOS DOS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL VEINTICUATRO PESOS 80/100 M.N.), lo que da un resultado acumulado al mes de Abril de \$146'924,486.37 (CIENTO CUARENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS VEINTICUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS 37/100 M.N.), en lo referente a los Ingresos por Recursos Federales provenientes del Ramo 033 del mes de Abril ascienden en cuanto a Ingresos a la cantidad de \$34'046,754.43 (TREINTA Y CUATRO MILLONES CUARENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 43/100 M.N.), y en cuanto a Egresos por el momento no se tienen ejercidos en este mes y por lo tanto el resultado del ejercicio en el mes de abril es por la misma cantidad, en el mismo sentido los Ingresos acumulados al mes de Abril amparan la cantidad de \$135'701,685.32 (CIENTO TREINTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS UN MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 32/100 M.N.), de Egresos acumulados \$165,712.00 (CIENTO SESENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS DOCE PESOS 00/100 M.N.), lo que da como resultado de Recursos Acumulados en Fondo por Aplicar de \$135'535,973.32 (CIENTO TREINTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 32/100 M.N.); por lo antes expuesto se somete a consideración del Cuerpo Edilicio; en el entendido de que a fin de responder las posibles preguntas que genere esta propuesta, se encuentra presente en la Sala de Juntas el L.C. Jorge Bravo Flores, Tesorero Municipal.- En uso de la voz el Lic. Juan Gabriel Montes de Oca López, Regidor Décimo Primero, manifiesta que recibió la información con 24 horas de anticipación para su análisis; asimismo, comenta que desea hacer algunas observaciones al respecto, en lo que se refiere al Balance General al 30 de Abril, Anexo 1, se menciona la cantidad de \$210'983,049.73 (DOSCIENTOS DIEZ MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CUARENTA Y NUEVE PESOS 73/100 M.N.), por conceptos de Bancos, el de la voz desea saber si ese capital está rindiendo algún interés y de ser así dónde se guarda ese dinero y de cuánto es el porcentaje de dicho interés; posteriormente se informa que de las Inversiones en

Valores asciende al monto de \$3'562,979.09 (TRES MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS 09/100 M.N.), por concepto de Inversiones en Valores, en ese sentido desea conocer dónde están invertidos, si se encuentran en renta fija o en renta variable y en qué banco o en qué cuentas se localizan; en el anexo de Anticipos Varios se menciona la cantidad de \$4'294,506.26 (CUATRO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SEIS PESOS 26/100 M.N.) al respecto le gustaría saber a qué anticipos se refiere, se menciona Anticipos de Obra por un monto de \$701,688.43 (SETECIENTOS UN MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 43/100 M.N.), qué tipo de obras son, quién las está realizando y cuándo se darán por concluidas las mismas, por último hace referencia al anexo en donde se registra el rubro de Bienes Inmuebles donde se menciona que es por el monto de \$3'298,903,726.24 (TRES MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS TRES MIL SETECIENTOS TRES PESOS 24/100), al respecto desea conocer qué bienes inmuebles son y si eso corresponde a un valor histórico o a un valor actual.- En uso de la voz la L.E. Ángela María Perera Gutiérrez, Regidora Segunda, responde que la información proporcionada referente a los Estados Financieros se circuló el día viernes de la semana inmediata anterior a todo el Cuerpo Edilicio, por lo tanto se remitió con 72 horas de antelación a la presentación del punto, por lo que fue entregada en tiempo y forma, toda vez que está en la disposición de aclarar cualquier duda que surjan en este respecto y en cuanto hace a las preguntas que formulara el Regidor Décimo Primero en lo que se refiere a los Bancos e Inversiones ambas cuentas que se encuentran debidamente reflejadas en el anexo 1, en el entendido de que son concernientes no solamente a los Ingresos Municipales sino también a lo que se refiere al Ramo 033 esto es FISM y FORTAMUN porque de hecho como tal son Estados Financieros Consolidados, efectivamente se hacen inversiones como lo marca la Ley. De los Egresos, que en este momento como comentaba en lo que se refiere a los fondos como tal no ha habido un ejercicio al 100% como debiera de hacerse, en el entendido de que también se presentó en sesión previa, así como recientemente se publicó el Programa de Obras mismo que lleva un proceso administrativo, por lo que representan las licitaciones y demás, en tal virtud únicamente la cantidad ejercida ha sido por el pago de los vehículos a cargo del municipio, reiterando que en el rubro de Bancos e Inversiones,



prácticamente las inversiones que se tienen son en rendimientos de la propia Tesorería de la Federación y en ese sentido los bancos donde se manejan esas inversiones, es el propio banco de la cuenta, por lo que solicita que el C. Tesorero Municipal diera una explicación más detallada al respecto, en virtud de que se está hablando de alrededor de 25 ó 30 cuentas, toda vez que las reglas de operación de cada cuenta, indican que se tiene que llevar un seguimiento muy específico en cada una de ellas, mencionando como ejemplo las cuentas de Ingresos Propios, Fondo de este año, Remanentes y Años Anteriores, que también se presentó en sesión previa, de igual forma existe una cuenta por la inversión de esos fondos, es decir, existe una cuenta para cada uno de los conceptos que marca los programas que se llevan en esta administración; por otro lado en el caso de los Anticipos Varios y los Anticipos de Obra reitera que son en este caso una cantidad importante por lo que una vez más solicita al Tesorero Municipal brinde un detalle más explícito, sin embargo, al respecto comenta que en el caso de lo que se refiere a Obras son anticipos al Programa de Bacheo, el cual es un programa que indicó el Alcalde se le diera prioridad, finalmente de manera muy esquemática reitera que en el caso de los Bienes Inmuebles son todos los que están a cargo del Ayuntamiento de Veracruz, esto es, no solamente el inmueble en que se encuentran en este momento, sino también los módulos del DIF que son alrededor de 35 módulos en todo el puerto, lo que se refiere al espacio del Edificio Trigueros, el inmueble que alberga al Cuerpo de Bomberos y todos los inmuebles administrados por esta propia Corporación, acto seguido solicita se autorice el uso de la voz al L.C. Jorge Bravo Flores, Tesorero Municipal a fin de que de seguimiento y respuesta a los cuestionamientos del Regidor Décimo Primero.- En uso de la voz el Lic. Daniel Galindo Moreno, Secretario del H. Ayuntamiento, pregunta al Honorable Cuerpo Edilicio si están a favor de conceder el uso de la voz al L.C. Jorge Bravo Flores, Tesorero Municipal.- ACUERDO.- APROBADO.- - - - -

En uso de la voz el L.C. Jorge Bravo Flores, Tesorero Municipal, explica que respecto a los Anticipos Varios, están conformados por \$4'294,506.26 (CUATRO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SEIS PESOS 26/100 M.N.), en el entendido que el importe principal está conformado por las Aportaciones Municipales que se hacen al Instituto de Pensiones, el cual representa un valor de \$3'440,297.02 (TRES MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS 02/100 M.N.),

los demás conceptos son Anticipos a Proveedores que se van entregando para poder ir operando cada una de las necesidades que ha tenido el Ayuntamiento en el mes de abril, esa sería la respuesta específica respecto al tema de Anticipos Varios; asimismo, agrega que le gustaría refrendar el comentario de la Regidora Segunda, en el cual hace mención a las Inversiones en Valores, las cuales se hacen en bonos gubernamentales, los cuales están autorizados para cualquier entidad gubernamental, se hacen específicamente remesas de dinero, las cuales representan no más allá de un porcentaje no mayor del 21% anual y los rendimientos se registran específicamente en las cuentas que generan dichos intereses.- En uso de la voz la L.C. Delta Estela Tiburcio Hernández, Regidora Décima, hace una acotación con respecto de la cuenta de mayor, en el rubro de Servicios Personales, en el mes de abril por Recursos Propios, en los Estados Financieros, RP'S, anexo 6, se tiene en Servicios Personales en la cuenta de mayo \$45'654,122.47 (CUARENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CIENTO VEINTIDÓS PESOS 47/100 M.N.) aproximadamente \$2'000,000.00 (DOS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) arriba del mes de marzo, resaltando el hecho de que hasta la fecha se ha aplicado el 48% en dicho rubro, por lo que solicita la supervisión y análisis particular de dicho rubro, en virtud de que ya se llegó a la media y aún cuando no se llega a la mitad del año, lo anterior a fin de evitar sobrellevar el presupuesto que se tiene asignado a esta cuenta de Servicios Personales, evitando con ello realizar una reclasificación de cuentas y tener que quitarle a una cuenta de algún otro rubro para poder solventar la cuenta de los Servicios Personales, por lo que una vez más solicita se supervise desde ahora y se analice que se puede hacer al respecto.- En uso de la voz el Lic. Juan Gabriel Montes de Oca López, Regidor Décimo Primero, manifiesta que el día de ayer le fue entregada por su personal la información relativa a los Estados Financieros, resaltando el hecho de que no duda de la palabra de la Regidora Segunda; acto seguido menciona que por cuanto hace a los rubros que acaba de mencionar la Regidora Décima, que son el rubro de Servicios Personales por un monto de \$357'699,177.03 (TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CIENTO SETENTA Y SIETE PESOS 03/100 M.N.); Previsión Social por la cantidad de \$153'642,116.82 (CIENTO CINCUENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CIENTO DIECISÉIS PESOS 82/100 M.N.); Gastos de



Operación con un monto de \$116'740,651.43 (CIENTO DIECISÉIS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS 43/100 M.N.); y en la cuenta de Gastos de Operación, el mayor rubro es de \$3'850,137.00 (TRES MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL CIENTO TREINTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.); lo que significa que la cuenta de Servicios Personales efectivamente está elevada a cuatro meses que lleva de trabajo la presente administración, por lo que considera a título personal, que se debe realizar una reconsideración en dicho rubro, por lo que propone se revise qué áreas son las que están más cargadas de personal, porque sin duda que se tendrá que hacer a futuro algunos movimientos que permitan quitar dinero a algunas cuentas, a fin de poder seguir soportando esta carga y sería lamentable quitárselo al rubro de Obra Pública; ahora en lo que hace a la cuenta de Servicios Personales, representa el 36% de lo que está presupuestado y para lo que se va a ejercer este año únicamente se hace referencia al 15%, que se ha destinado con Recursos Municipales a la Obra Pública, lo que a su parecer tendría que ser al revés ya que para Obra Pública se ha presupuestado \$149'812,526.21 (CIENTO CUARENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS DOCE MIL QUINIENTOS VEINTISÉIS PESOS 21/100 M.N.) por Recursos Propios, por lo que considera que se tendría que fortalecer más dicha área; asimismo, solicita conocer en qué rubro de estos aparece el pago por la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo.- En uso de la voz la L.E. Ángela María Perera Gutiérrez, Regidora Segunda, comenta referente al Capítulo 1000, de Servicios Personales al cual hicieron alusión los Regidores Décima, y Décimo Primero, respectivamente, en el cual efectivamente existe un incremento al personal sindicalizado, sin embargo, subraya el hecho de que en Sesión previa fue informado al Cuerpo Edificio los incrementos al contrato colectivo y fue autorizado por el mismo, además de que el Regidor Décimo Primero quien le antecedió en el uso de la voz celebró también ese hecho, en cuanto hace al incremento que se otorgó a los empleados municipales, comenta que en este caso en el mes de Abril se dio ese incremento, el cual considera que más que una paga por sus servicios es un reconocimiento al trabajo que están haciendo los empleados sindicalizados y es hasta el mes de abril donde se ve reflejado ese incremento, derivado de la firma del contrato colectivo de trabajo con el Sindicato de Empleados Municipales, por ese lado independientemente de que se tenga que hacer la revisión y seguramente la adecuación de las partidas

correspondientes se verá reflejado este incremento. En lo que respecta a la Obra Pública como tal, en su momento de igual forma la ampliación se dio a conocer al Cabildo, fue designado prácticamente todo al rubro de Obra Pública, porque sin lugar a dudas es una de las prioridades de esta administración propuesta por el Alcalde. Por último solicita nuevamente al L.C. Jorge Bravo Flores brinde más detalles al respecto.- En uso de la voz el L.C. Jorge Bravo Flores, Tesorero Municipal, agrega que con respecto a la pregunta que realizó el Lic. Juan Gabriel Montes de Oca López, Regidor Décimo Primero, en relación a la ubicación del pago por concepto de elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, dicho pago todavía está en trámite por lo cual se tendrá que ver reflejado en la cuenta correspondiente al mes de Mayo, pues ese tipo de conceptos lleva un proceso administrativo, mismo que no se puede eliminar y por lo tanto aun no se ve reflejado en los Estados Financieros al 30 de Abril de 2014.- En uso de la voz el C. Mario Cruz Herrera, Regidor Noveno, agrega que ve con preocupación la disminución de partidas con respecto a las Participaciones Federales, toda vez que el mes pasado se incluyeron \$65'000,000.00 (SESENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) y el día de hoy se tienen \$43'000,000.00 (CUARENTA Y TRES MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) lo cual considera que al final afecta todo el trabajo que se está realizando, por lo que pregunta si estos recursos bajan a través del Estado o llegan directamente a esta Autoridad Municipal, ya que considera que si llegan a través del Estado podría existir un déficit por este lado y son recursos necesarios que permiten que esta Corporación Municipal continúe trabajando.- En uso de la voz la L.E. Ángela María Perera Gutiérrez, Regidora Segunda, responde que las Participaciones Federales provienen directamente de la Federación, explicando que este comportamiento es hasta cierto punto normal en el mes de abril, toda vez que se realiza un ajuste cuatrimestral, en virtud de que se puede observar que las participaciones son únicamente una estimación de lo que pudiera recibir, es más no se reciben en el mismo mes que corresponde, ya que en el caso de las Participaciones Federales por Ley aplican hasta el siguiente mes, reiterando que es un comportamiento normal que se presenta por lo regular año con año y en el mes de Abril específicamente, ya que existe una conciliación que se hace con la finalidad sobre todo de ver durante las participaciones de los meses de enero, febrero, marzo y abril, que fue lo que se recibió, a veces es a favor a veces presenta una disminución, pero reitera el comportamiento de



cierta manera es normal y es derivado sobre todo de la situación a nivel nacional, ya que estas participaciones son impuestos federales que llegan al Municipio.- En uso de la voz el Lic. Daniel Galindo Moreno, Secretario del H. Ayuntamiento, pregunta a los Ediles, si alguien tiene más observaciones al respecto, y toda vez que no hay ninguna, somete a votación el punto en comento, resultando el siguiente acuerdo: Analizada la propuesta, el Honorable Cabildo, **ACUERDA.-** Conforme a lo dispuesto por los artículos 35 fracciones VI y VII, y 72 fracción XIII de la Ley Orgánica del Municipio Libre.- **ÚNICO:** Autorizar los Estados Financieros y Corte de Caja correspondientes al mes de abril de 2014, mismos que se encuentran integrados por **Recursos Municipales** acumulados al 30 de abril de 2014, en **Ingresos** por \$449'610,511.17 (CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS DIEZ MIL QUINIENTOS ONCE PESOS 17/100 M.N.); y en **Egresos** acumulados al 30 de abril de 2014, por \$302'686,024.80 (TRESCIENTOS DOS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL VEINTICUATRO PESOS 80/100 M.N.); obteniendo un resultado del período de \$146'924,486.37 (CIENTO CUARENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS VEINTICUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS 37/100 M.N.); y en **RAMO-33**, contemplado en los **Ingresos** acumulados al 30 de abril de 2014, por \$135'701,685.32 (CIENTO TREINTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS UN MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 32/100 M.N.); y en **Egresos** acumulados al 30 de abril de 2014, por \$165,712.00 (CIENTO SESENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS DOCE PESOS 00/100 M.N.); y en **Recursos Acumulados en Fondo por Aplicar** por \$135'535,973.32 (CIENTO TREINTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 32/100 M.N.).- **APROBADO POR UNANIMIDAD.-** CON QUINCE VOTOS A FAVOR (C. RAMÓN POO GIL, PRESIDENTE MUNICIPAL; DR. CARLOS JOSÉ DÍAZ CORRALES, SÍNDICO ÚNICO; ARQ. PABLO ZURITA GARCÍA, REGIDOR PRIMERO; L.E. ÁNGELA MARÍA PERERA GUTIÉRREZ, REGIDORA SEGUNDA; LIC. ÁNGEL FERNANDO MALDONADO RODRÍGUEZ, REGIDOR TERCERO; MTRA. LAURA DEL CARMEN GÁLVEZ MANTILLA, REGIDORA CUARTA; ING. VÍCTOR HUGO VÁZQUEZ BRETÓN, REGIDOR QUINTO; LIC. JOSÉ RICARDO MEDINA HERNÁNDEZ, REGIDOR SEXTO; LIC. GABRIELA RAMÍREZ RAMOS, REGIDORA SÉPTIMA; LIC. ALEJANDRO ALVÍZAR GUERRERO, REGIDOR OCTAVO; C. MARIO CRUZ HERRERA, REGIDOR NOVENO; L.C.

DELTA ESTELA TIBURCIO HERNÁNDEZ, REGIDORA DÉCIMA; LIC. JUAN GABRIEL MONTES DE OCA LÓPEZ, REGIDOR DÉCIMO PRIMERO; MTR. JOSÉ GONZÁLEZ MARTÍNEZ, REGIDOR DÉCIMO SEGUNDO; Y LIC. BENJAMÍN LAUREANO GUTIÉRREZ GARCÍA, REGIDOR DÉCIMO TERCERO).- **COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**-----

5.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA SOLICITAR AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE VERACRUZ, AUTORICE LOS RECURSOS NECESARIOS PARA EL PAGO DE LA OBLIGACIÓN LABORAL POR CONCEPTO DE LAUDO, A LA QUE FUE CONDENADO EL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, EN FAVOR DEL C. GUILLERMO BARRIGA CERVANTES.- (DR. CARLOS JOSÉ DÍAZ CORRALES, SÍNDICO ÚNICO).-----

En uso de la voz el Dr. Carlos José Díaz Corrales, Síndico Único, manifiesta que el presente punto del Orden del día, es referente a la discusión y aprobación, en su caso, para solicitar al Honorable Congreso del Estado de Veracruz, autorice los recursos necesarios para el pago de la obligación laboral por concepto de laudo, a la que fue condenado este H. Ayuntamiento de Veracruz, en favor del C. Guillermo Barriga Cervantes; el objetivo del presente punto es obtener la aprobación del Congreso del Estado a fin de que autorice a esta propia Corporación Municipal los recursos necesarios para el pago de este laudo.- En uso de la voz el Lic. Daniel Galindo Moreno, Secretario del H. Ayuntamiento, pregunta a los Ediles, si existen observaciones al respecto, y toda vez que no hay ninguna, somete a votación el punto en comento, resultando el siguiente acuerdo: Analizada la propuesta, el Honorable Cabildo, **ACUERDA.-** Conforme a lo dispuesto por los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 28, 36 fracciones I, II y IX de la Ley Orgánica del Municipio Libre; y 18 fracción XVI inciso c) y g) de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.- **ÚNICO:** Solicitar al Honorable Congreso del Estado de Veracruz, autorice los recursos necesarios para el pago de la obligación laboral por concepto de Laudo, a la que fue condenado el Honorable Ayuntamiento de Veracruz, en favor del C. Guillermo Barriga Cervantes.-

APROBADO POR UNANIMIDAD.- COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-----

6.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA AUTORIZAR AL TESORERO MUNICIPAL, L.C.



JORGE BRAVO FLORES, PRESENTE ANTE EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2013.- (L.E. ÁNGELA MARÍA PERERA GUTIÉRREZ, REGIDORA SEGUNDA). - - - - -

En uso de la voz la L.E. Ángela María Perera Gutiérrez, Regidora Segunda, menciona que con fundamento en el artículo 381 del Código Hacendario Municipal para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, 3 fracción 1, artículo 21, 23 fracción 1 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, somete a consideración del Honorable Cabildo el punto relativo a la discusión y aprobación, en su caso, para autorizar al Tesorero Municipal, L.C. Jorge Bravo Flores, presente ante el Honorable Congreso del Estado, la Cuenta Pública del Ejercicio 2013, misma que en su momento fue autorizada por unanimidad con quince votos a favor del anterior Cabildo, mediante Sesión Extraordinaria de fecha 27 de diciembre de 2013, situación que además tiene su fundamentado en el numeral 378 del Código Hacendario para el Municipio de Veracruz de Ignacio de la Llave.- En uso de la voz el Lic. Daniel Galindo Moreno, Secretario del H. Ayuntamiento, pregunta a los Ediles, si existen observaciones al respecto, y toda vez que no hay ninguna, somete a votación el punto en comento, resultando el siguiente acuerdo: Analizada la propuesta, el Honorable Cabildo, **ACUERDA.-** Conforme a lo dispuesto por los artículos 35 fracciones VI y VII, 37 fracción VI de la Ley Orgánica del Municipio Libre; y 379 del Código Hacendario para el Municipio de Veracruz, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.- **ÚNICO:** Se autoriza al L.C. Jorge Bravo Flores, Tesorero Municipal, presente ante el Honorable Congreso del Estado de Veracruz, la Cuenta Pública del Ejercicio 2013.- **APROBADO POR MAYORÍA.-** CON CATORCE VOTOS A FAVOR (C. RAMÓN POO GIL, PRESIDENTE MUNICIPAL; DR. CARLOS JOSÉ DÍAZ CORRALES, SÍNDICO ÚNICO; ARQ. PABLO ZURITA GARCÍA, REGIDOR PRIMERO; L.E. ÁNGELA MARÍA PERERA GUTIÉRREZ, REGIDORA SEGUNDA; LIC. ÁNGEL FERNANDO MALDONADO RODRÍGUEZ, REGIDOR TERCERO; MTRA. LAURA DEL CARMEN GÁLVEZ MANTILLA, REGIDORA CUARTA; ING. VÍCTOR HUGO VÁZQUEZ BRETÓN, REGIDOR QUINTO; LIC. JOSÉ RICARDO MEDINA HERNÁNDEZ, REGIDOR SEXTO; LIC. GABRIELA RAMÍREZ RAMOS, REGIDORA SÉPTIMA; LIC. ALEJANDRO ALVÍZAR GUERRERO, REGIDOR OCTAVO; C. MARIO CRUZ HERRERA, REGIDOR NOVENO; L.C. DELTA ESTELA TIBURCIO HERNÁNDEZ, REGIDORA DÉCIMA; MTRO. JOSÉ GONZÁLEZ MARTÍNEZ, REGIDOR DÉCIMO SEGUNDO; Y LIC. BENJAMÍN LAUREANO GUTIÉRREZ GARCÍA, REGIDOR DÉCIMO TERCERO); Y UNA ABSTENCIÓN (LIC. JUAN GABRIEL MONTES DE OCA LÓPEZ, REGIDOR DÉCIMO PRIMERO).- **COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-** - - - - -

7.- CLAUSURA.- - - - - -

Y NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN A LAS

NUEVE HORAS CON CUARENTA Y SEIS MINUTOS, DEL DÍA DE SU FECHA, LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA QUE FIRMAN PARA CONSTANCIA LOS CIUDADANOS FUNCIONARIOS QUE EN ELLA INTERVINIERON ANTE EL SECRETARIO QUE AUTORIZA Y DA FÉ.-----

C. Ramón Poo Gil,
Presidente Municipal.

Dr. Carlos José Díaz Corrales,
Síndico Único.

Arq. Pablo Zurita García,
Regidor Primero.

L.E. Ángela María Perera Gutiérrez,
Regidora Segunda.

Lic. Ángel Fernando Maldonado Rodríguez,
Regidor Tercero.

Mtra. Laura del Carmen Gálvez Mantilla,
Regidora Cuarta.

Ing. Víctor Hugo Vázquez Bretón,
Regidor Quinto.

Lic. José Ricardo Medina Hernández,
Regidor Sexto.

Lic. Gabriela Ramírez Ramos,
Regidora Séptima.

Lic. Alejandro Alvizar Guerrero,
Regidor Octavo.

C. Mario Cruz Herrera,
Regidor Noveno.

L.C. Delta Estela Tiburcio Hernández,
Regidora Décima.

Lic. Juan Gabriel Montes de Oca López,
Regidor Décimo Primero.

Mtro. José González Martínez,
Regidor Décimo Segundo.

Lic. Benjamín Laureano Gutiérrez García,
Regidor Décimo Tercero.

Lic. Daniel Galindo Moreno,
Secretario del H. Ayuntamiento.